

**ACTA DE APROBACIÓN DE FICHA TÉCNICA
COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL
Ref. DGBN-DAF-CD-2025-0037**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, el día catorce (14) del mes de agosto del año Dos Mil veinticinco (2025), se dieron cita en la Dirección Administrativa de la Dirección General de Bienes Nacionales, segunda planta, las señoras: **MARÍA MERCEDES TRONCOSO**, Directora Financiera, **ALICIA ARIAS FERNÁNDEZ**, Directora Interina Administrativa.

AGENDA

- Conocer las Especificaciones Técnicas elaboradas para el proceso de Compra Por Debajo del Umbral, con el No. De Referencia **DGBN-DAF-CD-2025-0037**, para la **Adquisición de Materiales Gastables para suplir las necesidades de la institución. Dirigido a Mipymes**

RESULTA: Que el Departamento de Almacén, solicitó el requerimiento según detalle:

ITEMS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	DESCRIPCIÓN
1	UD	50	Cinta transparente $\frac{3}{4}$ X 36
2	UD	25	Correctores líquidos blanco
3	UD	100	Tijeras mango color negro.
4	CJ	1	Sobres manila 2x3 500/1
5	UD	100	Sacagrapas.
6	UD	1,500	Lapicero color azul 12/1.
7	UD	1,500	Lápiz de carbón No.2
8	UD	50	Post-it 3 x 2
9	UD	50	Post-it 3 x 5
10	UD	100	Post-it 3 x 3
11	CJ	50	Gomas elásticas
12	UD	100	Resaltadores color mamey
13	UD	100	Resaltadores color amarillo
14	UD	50	Marcadores permanentes color negro.
15	UD	50	Marcadores permanentes color azul
16	UD	50	Marcadores permanentes color rojo
17	CJ	100	Clips No.1
18	CJ	100	Clips No.2
19	CJ	50	Clips para billetero 1-25mm

20	CJ	50	Clips para billetero 1 1/2- 32mm
21	CJ	50	Clips para billetero 1 5/8- 51mm
22	CJ	50	Grapas grandes 23/13
23	UJ	20	Carpetas de 5 pulgadas y argollas

CONSIDERANDO: Que es obligación de la Dirección General de Bienes Nacionales, garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley No. 340-06.

CONSIDERANDO: Que el Manual General de Procedimientos Ordinarios de Contratación Pública, dice: **3.1.2.7. Aprobación de las bases de la contratación:** *Durante esta fase, el órgano responsable del procedimiento debe aprobar los pliegos de condiciones, lo que incluye los términos de referencia y/o especificaciones técnicas, así como los demás documentos que regirán el procedimiento de contratación, mediante acto administrativo motivado.*

VISTAS: Las Especificaciones Técnicas elaboradas para el proceso de Compra Por Debajo del Umbral, con el No. De Referencia DGBN-DAF-CD-2025-0037.

VISTA: La Ley 340-06 de Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación 416-23.

VISTA: La Certificación de Apropiación Presupuestaria emitida por la Dirección Financiera para el referido proceso.

VISTO: El Manual General de Procedimientos Ordinarios de Contratación Pública

POR TANTO: La Dirección Administrativa y Financiera;

RESUELVE;

1. Aprobar las Especificaciones Técnicas elaboradas para el proceso de Compra Por Debajo del Umbral, con el No. De Referencia DGBN-DAF-CD-2025-0037.
2. Ordena a la Unidad de Compras de esta Dirección General de Bienes Nacionales, dar inicio al referido proceso de Compra Por Debajo del Umbral.


ALICIA ARIAS FERNÁNDEZ
 Directora Interina Administrativa




MARIA MERCEDES TRONCOSO
 Directora Financiera

